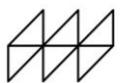


PLAN DE DIFUSIÓN

CENTRE D'ESTUDIS DEMOGRÀFICS

26 de marzo de 2025



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
1.- Introducción.....	5
2.- Objetivos del Plan de Difusión del CED.....	6
3.- Responsables y actores (internos) del proceso de difusión.....	6
4.- Política de difusión del CED.....	7
5.- Información a difundir	8
6.- Cómo hacemos la difusión: herramientas y canales.....	9
7.- A quien hacemos difusión	14
8.- Pautas para definir el Plan de Difusión de cada proyecto	15
ANEXOS.....	17

RESUM EXECUTIU

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo general del plan de difusión del CED es proporcionar las pautas de actuación para la difusión de la investigación y las herramientas que el personal investigador tiene a su alcance para que llegue al público adecuado, priorizando la filosofía de acceso abierto en cumplimiento de la Ley de la Ciencia y la normativa europea.

Con el fin de homogeneizar y dar una mayor visibilidad al CED en todos los actos y actividades en los que participe el personal del Centro, se debe emplear la imagen y los créditos institucionales, y seguir la Normativa sobre propiedad intelectual en lo referente a la autoría y a los agradecimientos.

En este sentido es necesario:

- Garantizar que el logotipo y la identidad visual del CED aparezcan en todas las publicaciones, ponencias y materiales divulgativos. Crear plantillas unificadas para presentaciones, informes y comunicaciones¹.
- En todos los documentos, o siempre que se cite el nombre del autor o autora, debe figurar a continuación la pertenencia al “Centre d’Estudis Demogràfics” y, si es posible, el logo del CED seguido de “CERCA Programme / Generalitat de Catalunya”².
- En el caso del personal asociado, la filiación al “Centre d’Estudis Demogràfics” también debe quedar identificada.
- Opcionalmente, se puede optar por añadir también en inglés “Centre for Demographic Studies”, para reforzar la visibilidad internacional.
- Autor o autora es quien ha contribuido de manera sustancial al desarrollo del proyecto, al análisis y a la interpretación de los datos, a la preparación de las comunicaciones, los informes y/o a las publicaciones resultantes.
- Todos los coautores de una publicación deben conocer el texto, aceptar el resultado final y, por tanto, son corresponsables del contenido.
- En cuanto al orden de los autores en las publicaciones, se recomienda que aparezcan por orden alfabético o bien, si la contribución de cada autor es distinta, por orden de dedicación.
- Se deben mencionar las entidades que hayan financiado la investigación, indicando la institución y la referencia del proyecto, salvo que expresen lo contrario.
- En los agradecimientos se hará referencia a las personas e instituciones que, aun sin poder ser considerados autores, hayan colaborado de alguna forma en la investigación.
- Es necesario difundir los principales resultados de la investigación y dar prioridad a su publicación en las editoriales o revistas de mayor prestigio de la especialidad, priorizando las publicaciones en acceso abierto.
- Desde la Unidad de Gestión y Difusión de la Investigación se informa y asesora sobre los sistemas internacionales y nacionales de indexación en Ciencias Sociales. También se da apoyo en la redacción del Plan de difusión, obligatorio en casi todas las convocatorias de financiación de la investigación.
- El [Código de buenas prácticas en la investigación](#) del Centre d’Estudis Demogràfics es un documento a tener en cuenta antes de iniciar la redacción de un artículo o comunicación para un congreso.
- Una vez editada una publicación, los autores deben informar a la Unidad de Gestión y Difusión de la Investigación, que la difundirá en la página web del CED, en las redes sociales, en el boletín informativo y la incorporará a la Base de Datos de publicaciones (Zotero) y al repositorio DDD de la UAB. Asimismo, se debe informar de las conferencias, ponencias o comunicaciones que se presenten en cursos, congresos y otros eventos científicos, para poder realizar la difusión adecuada en cada caso.

¹ En la carpeta compartida del CED (Intercanvis), carpeta 6. LOGOS_PLANTILLAS_CED, se puede encontrar el logo en sus diferentes opciones, las imágenes y el material institucional que todos los miembros del CED deben utilizar.

² Es importante citarlo siempre de la misma manera para poder hacer su seguimiento en las bases de datos bibliográficas.

PLAN DE DIFUSIÓ DEL CENTRE D'ESTUDIS DEMOGRÀFICS (CED)

1.- INTRODUCCIÓN

El Centre d'Estudis Demogràfics (CED) es un centro multidisciplinar dedicado a la investigación y la formación en demografía. Dentro de su ámbito, está considerado uno de los centros más prestigiosos de Europa.

La investigación del CED se organiza en tres grupos con sus correspondientes líneas de trabajo: 1) Familias, desigualdad y cambio social (con las líneas: demografía histórica; educación y trabajo; pobreza, infancia y familias; generaciones y curso de vida; fecundidad y hogares; estratificación social; género y desigualdad; y usos del tiempo); 2) Globalización, migraciones y espacio (con las líneas: migraciones e interculturalidad; migraciones internacionales y territorio; migraciones internas, localización espacial de la población y despoblación rural; cambio urbano y movilidad residencial; y demografía de la vivienda); 3) Salud y envejecimiento (con las líneas: desigualdades en salud; envejecimiento y sociedad; salud, mortalidad y causas de muerte; y cuidados a las personas mayores).

En cuanto a la formación, el CED, en colaboración con el Departamento de Geografía de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), ofrece el único programa íntegramente dedicado a la formación en demografía y estudios de población en España: el Doctorado en Demografía. El CED también participa y es miembro fundador de la European Doctoral School of Demography (EDSD) y organiza anualmente la Four Seasons School of Demography, que integra la Barcelona Summer School of Demography.

Desde sus inicios, en 1984, el CED ha mantenido una política activa de difusión de la investigación:

- Fomenta la participación del personal investigador (tanto senior como junior) en congresos y seminarios nacionales e internacionales.
- Ofrece asesoramiento para publicar en revistas con evaluadores externos (peer review) e indexadas en bases de datos internacionales.
- Potencia la participación en los medios de comunicación adoptando medidas para regular la propiedad intelectual.
- Proporciona acceso abierto a la base de datos histórica de la población de Cataluña, así como a la base de microdatos censales de alcance europeo con sede en el CED, el *Integrated European Census Microdata* (IECM), que forma parte del *Integrated Public Use Microdata Series* (IPUMS) del Minnesota Population Center (MPC).
- Ha creado el visualizador de mapas y tablas Explorador Social (exploradorsocial.es), en colaboración con Social Explorer Inc. Esta plataforma permite consultar y descargar datos demográficos, sociales y económicos de todo el territorio español y a diversas escalas territoriales, que van desde la sección censal hasta el total por comunidades autónomas y el conjunto de España.
- La incorporación de las redes sociales también ha contribuido a la difusión de la investigación.

En 2009 se formalizó la *Unidad de Gestión y Difusión de la Investigación*, con el fin de apoyar una parte muy relevante de los proyectos: la difusión y comunicación de los resultados de nuestro

trabajo. Se busca implicar en la investigación a diversos actores: la comunidad científica, los responsables políticos, las empresas e instituciones, y la sociedad en general.

Desde el 26 de febrero de 2016, el CED cuenta con el reconocimiento de la Comisión Europea como centro “HR Excellence in Research” (Plan de Acción HRS4R 2016-2021, HRS4R 2022-2025 y próximo HRS4R 2026-2029) por su compromiso de mejora en la gestión de los recursos humanos para la investigación.

Uno de los objetivos estratégicos en el área de difusión es promover la política de acceso abierto de las publicaciones científicas. El presente documento da cumplimiento a los objetivos de este Plan de Acción, constituyendo el marco de actuación para el cumplimiento de los principios éticos y sociales establecidos en el Plan en referencia a los principios de la Carta Europea del Investigador, los cuales se detallan en el anexo 1.

2.- OBJETIVOS DEL PLAN DE DIFUSIÓN DEL CED

El objetivo general del plan de difusión del CED es el de proporcionar al personal investigador del CED las pautas de actuación para la difusión de su investigación.

Se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Señalar quiénes son los responsables y actores (internos) del proceso de difusión.
- Homogeneizar la política de difusión otorgando una mayor visibilidad corporativa.
- Determinar la información a difundir.
- Compilar las herramientas y canales de difusión del Centro.
- Establecer pautas para el Plan de Difusión de cada proyecto o actividad.

3.- RESPONSABLES Y ACTORES (INTERNOS) DEL PROCESO DE DIFUSIÓN

Bajo las directrices de Dirección, con quien se diseñan y revisan las propuestas generales de actuación en materia de difusión, la Unidad de Gestión de Proyectos y de Difusión se coordina con:

- El personal investigador: en todo lo que haga referencia al Plan de Difusión de cada proyecto, en la organización de congresos, seminarios u otros actos de difusión del conocimiento, como puede ser la edición del boletín científico *Perspectives Demogràfiques* o la atención a los medios de comunicación.
- El/la coordinador/a científico/a de Seminarios académicos: para la difusión y organización de los mismos.
- La unidad de Informática: para el mantenimiento y actualización de los contenidos de la página web, específicamente en lo relativo al diseño de la página y a los recursos audiovisuales. Se busca potenciar el uso de vídeos cortos para explicar los proyectos, incluyendo entrevistas con el personal investigador.
- Todo el personal del CED: para la actualización del contenido de la página web, la edición del boletín informativo mensual, la memoria de actividades y los contenidos en redes sociales.

4.- POLÍTICA DE DIFUSIÓN DEL CED

El Plan de Difusión del CED está regulado por los principios éticos y profesionales que se señalan en el anexo 2 de este Plan y tiene en cuenta el [Código de Buenas Prácticas en la Investigación](#) del CED (documento de trabajo P02.017).

Con el fin de homogeneizar y dar una mayor visibilidad al CED, en todos los actos y actividades en los que participe el personal del Centro se deberá emplear la imagen y los créditos institucionales, y tener en cuenta diversos aspectos en los agradecimientos y la autoría que se mencionan a continuación.

4.1.- Imagen y créditos institucionales

Desde comienzos de 2016, el CED tiene la actual imagen institucional.

- En la carpeta compartida del CED (Intercanvis), carpeta 6. LOGOS_PLANTILLES_CED, se puede encontrar el logo en sus diferentes opciones, así como las imágenes y el material institucional (como el modelo de carta o de presentaciones en PowerPoint) que todos los miembros del CED deben utilizar.
- Es muy importante emplear siempre la imagen institucional del CED en todos los documentos y actividades que se realicen, como forma de dar visibilidad a nuestra investigación.
- En todos los documentos, o siempre que se cite el nombre de un/a investigador/a, debe figurar en un lugar visible la pertenencia al “Centre d’Estudis Demogràfics” y el logo, así como la adscripción del Centro al Programa CERCA, mencionando “CERCA Programme / Generalitat de Catalunya”.
- En el caso del personal asociado, la filiación al “Centre d’Estudis Demogràfics” también debe quedar identificada.
- Opcionalmente, puede añadirse también la versión en inglés, “Centre for Demographic Studies”, siempre conservando el nombre en catalán.

4.2.- Autoría

Debe seguirse la [Normativa sobre la Propiedad Intelectual e Industrial del CED](#):

- Un/a autor/a es quien ha contribuido de manera sustancial al desarrollo del proyecto, al análisis y a la interpretación de los datos, a la preparación de las comunicaciones, los informes y/o a las publicaciones resultantes.
- Todos los coautores de una publicación deben conocer el texto, aceptar el resultado final y, por lo tanto, son corresponsables del contenido.
- En cuanto al orden de los autores en las publicaciones, se recomienda que aparezcan en orden alfabético o bien, si la contribución de cada autor es diferente, en función del grado de dedicación.

4.3.- Agradecimientos

Todo acto de difusión de una investigación debe contar con un apartado de agradecimientos en el que deben constar:

- Las entidades que han subvencionado la investigación, indicando la institución y la referencia del proyecto, siempre que no manifiesten lo contrario.

- Las personas e instituciones que, aun no pudiendo ser consideradas autoras, hayan colaborado de una forma u otra en la investigación.

5.- INFORMACIÓN A DIFUNDIR

La fuente principal de la difusión que se realiza en el CED proviene de los resultados de los proyectos de investigación del Centro, aunque también se difunden resultados de investigaciones de investigadores de otras instituciones u otro tipo de información de interés interno o externo, ya sea de tipo científico, de gestión o de coordinación.

5.1.- Resultados de los proyectos

Cada uno de los proyectos desarrollados en el CED lleva asociado un Plan de Difusión específico que debe enmarcarse dentro del Plan de Difusión del CED. De aquí se deriva la imprescindible colaboración y coordinación entre el personal investigador y la Unidad de Gestión de Proyectos y de Difusión.

En lo que respecta a cada proyecto, es necesario distinguir aquellos desarrollados a través de:

Convenios o contratos:

- La existencia de cláusulas en el convenio o contrato puede impedir la difusión de los resultados de la investigación. En todo caso, es necesario planificar cómo se presenta el proyecto a la entidad contratante.

Convocatorias competitivas:

- En las convocatorias competitivas se solicita el Plan de Difusión del proyecto.
- Al redactar el Plan de Difusión será necesario adaptarlo a lo estipulado en cada convocatoria, estableciendo un marco general de qué se difunde, a quién, cuándo y cómo.
- En las convocatorias competitivas es habitual encontrar la figura de los “Entes Promotores Observadores (EPOs)”, refiriéndose a empresas o instituciones que pueden estar interesadas en los resultados de los proyectos propuestos y que deberán tenerse muy presentes en el Plan de Difusión y/o de Transferencia.

5.2.- Otras informaciones para difundir

El tipo y la cantidad de información susceptible de difundirse es múltiple. Algunos ejemplos:

Dentro del ámbito interno:

- Comunicados de la dirección y de las áreas de gestión.
- Nuevas incorporaciones y bajas de personal.
- Convocatorias públicas o privadas de financiación de proyectos de investigación.
- Uso de infraestructuras y espacios comunes.

Dentro del ámbito interno y externo:

- Nuevos proyectos concedidos.
- Información sobre nuevas publicaciones científicas y presentaciones.
- Presencia del personal investigador en eventos científicos.
- Premios y distinciones recibidos por el CED o por su personal investigador.
- Agenda de eventos científicos, seminarios internos, coloquios, presentaciones de tesis, jornadas de divulgación, etc.

6.- CÓMO HACEMOS LA DIFUSIÓN: HERRAMIENTAS Y CANALES

Las herramientas y canales más utilizados actualmente para la difusión de la investigación y otra información relevante del CED:

- Publicaciones editadas y/o externas al Centro.
- Organización o participación en congresos, seminarios u otros actos de difusión del conocimiento.
- Página web institucional.
- Boletín informativo mensual.
- Medios de comunicación.
- Redes sociales: LinkedIn, X (antes Twitter), Bluesky y YouTube.
- Archivo fotográfico, audiovisual y de presentaciones del CED.
- Memorias anuales de actividad.

6.1.- Publicaciones (directrices del programa Horizonte Europa)

Acceso abierto inmediato a publicaciones científicas

El CED fomenta que los principales resultados de la investigación se publiquen en editoriales o revistas de mayor prestigio en demografía, especialmente en publicaciones de acceso abierto. Uno de los cumplimientos de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, así como de los programas Horizonte 2020 y Horizonte Europa de la Comisión Europea, es garantizar el acceso abierto de las publicaciones. Así:

Todas las publicaciones revisadas por pares (artículos, capítulos de libro, actas de conferencias) derivadas de proyectos financiados por Horizonte Europa y el futuro FP10 deben ser publicadas en acceso abierto de forma inmediata, sin período de embargo.

El acceso abierto puede garantizarse mediante:

- Repositorios institucionales o temáticos (vía ruta verde, autoarchivo).
- Publicación en revistas o plataformas de acceso abierto (vía ruta dorada).

Repositorios de publicaciones

Las publicaciones deben ser depositadas en un repositorio de acceso abierto reconocido (institucional, temático o general, como Zenodo). Deben incluir los siguientes datos:

- El contenido completo (versión publicada o aceptada).
- Metadatos estándar, incluyendo la financiación de Horizonte Europa y el identificador DOI.

El 20 de mayo de 2016, el CED firmó un convenio de colaboración con el Depósito Digital de Documentos (DDD) – Biblioteca de Ciencias Sociales de la UAB. De esta forma, todas las publicaciones del personal del CED se depositan en el DDD, disponiendo así de un enlace electrónico (URL) permanente y cumpliendo con la regulación estatal y europea de acceso abierto.

Disponibilidad inmediata

A diferencia del programa Horizonte 2020, que permitía períodos de embargo, Horizonte Europa exige que las publicaciones estén disponibles inmediatamente tras su publicación.

Apoyo al acceso abierto

Las plataformas o revistas de acceso abierto utilizadas deben:

- Garantizar acceso inmediato sin período de embargo.
- Proporcionar acceso a metadatos estándar y reutilizables.
- Cumplir con estándares de calidad y revisión por pares.

Datos asociados a las publicaciones

Cuando las publicaciones incluyen datos asociados, estos deben ser accesibles en acceso abierto siguiendo los principios FAIR (localizables, accesibles, interoperables y reutilizables).

Difusión y explotación de los resultados

Además del acceso abierto, también se fomenta que los beneficiarios planifiquen actividades de difusión y explotación de los resultados, incluyendo presentaciones en congresos, informes técnicos y otros medios de comunicación.

Referencias bibliográficas

En cuanto a los criterios de citación de referencias bibliográficas, se utilizará el estilo *American Sociological Association (ASA) - 6^a/7^a edición*, siguiendo las directrices que se presentan en el anexo 3, que también formarán parte del nuevo protocolo de publicaciones en el que está trabajando el CED (el anterior data de 2013).

6.2.- Tipos de publicaciones en el CED

A efectos de gestión, es necesario distinguir entre las publicaciones editadas y/o coordinadas por el propio Centro o por un grupo de investigación o un miembro del CED, y aquellas que se presentan para publicación externa. Las actividades y el apoyo que ofrecen la Dirección y las áreas de gestión son:

Publicaciones editadas por el CED:

- Desde enero de 2016 se edita el boletín científico *Perspectives Demogràfiques*, con periodicidad trimestral, pensado para acercar a la sociedad, de forma didáctica, los aspectos más relevantes de la demografía. La coordinación de este boletín recae en la Dirección y Subdirección del CED.
- Anteriormente, entre 1984 y 2021, se editaban los *Papers de Demografia*, un documento de trabajo en el que se publicaban las investigaciones desarrolladas en el CED.

Publicaciones coordinadas por el CED o alguno de sus grupos de investigación:

- Se establece, para cada caso concreto, un esquema de actuación, coordinación y supervisión del proceso de edición.
- Búsqueda de financiación para la publicación.
- Sesión de presentación de la publicación y difusión.

Documentos destinados a publicación totalmente externa al CED:

- Desde la Unidad de Gestión y Difusión de la Investigación se informa y asesora sobre los sistemas internacionales y nacionales de indexación en Ciencias Sociales.

En todos los casos, una vez editada la publicación:

- Los autores deben informar a la Unidad de Gestión y Difusión de la Investigación, que se encargará de su difusión en la página web, redes sociales y boletín informativo del CED.
- La publicación se incorporará al repositorio de la UAB (DDD).
- Todas las publicaciones, desde 2023, se introducen en la Base de Datos de Publicaciones en Zotero.

6.3.- Congresos y otros eventos científicos

Cada año, el CED organiza un ciclo de conferencias-colloquiums y diversos seminarios de investigación, jornadas o congresos, ya sea a nivel de Centro, en el marco de uno de los grupos de investigación o en colaboración con otros organismos nacionales o internacionales.

Actos científicos, ciclos de conferencias o cursos especializados en la enseñanza de técnicas y contenidos demográficos organizados desde el CED:

- Difundir el acto mediante las bases de datos del Centro, las redes sociales, la página web, el boletín informativo y carteles, posters o trípticos.
- Informar de la actividad a los medios de comunicación (si procede).
- Para algunas conferencias, y previo permiso del/de la ponente, se graba, se realizan fotografías del acto y se archiva una copia de la presentación. Estos materiales formarán parte del fondo audiovisual, fotográfico y de presentaciones del CED.

Participación en eventos científicos internacionales y nacionales:

- Seguimiento de las participaciones de los miembros del CED y difusión en la web y redes sociales.
- La Unidad de Gestión y Difusión de la Investigación se encarga, si procede, de los stands de difusión y transferencia de conocimiento en congresos, ferias u otros actos.

6.4.- Página web

El CED cuenta con una página web, renovada a principios de 2016, cuyo contenido se actualiza semanalmente.

La página web proporciona información sobre las personas, las líneas de investigación, los proyectos, la docencia, los diferentes eventos científicos y las actividades organizadas o en las que participan los miembros del Centro, el banco de datos demográficos, el fondo bibliográfico, así como informes, memorias de resultados y publicaciones.

Esta información nutre el “Boletín informativo” mensual, las redes sociales del CED, la “Memoria de actividad” anual y la base de datos Zotero (publicaciones).

6.5.- Boletín informativo del CED

Mensualmente, la Unidad de Gestión y Difusión de la Investigación edita el boletín digital del CED, en el que se publican:

- Las actividades de difusión de la investigación organizadas por el CED, así como las aportaciones a congresos u otras actividades profesionales de difusión o transferencia de conocimiento.
- Las nuevas publicaciones.
- El seguimiento de las actividades de formación en demografía del CED.
- Noticias relevantes referentes al CED o a sus miembros.

La información proviene de la propia actividad investigadora. El boletín informativo se envía por correo electrónico a las personas interesadas (previa suscripción) y al Área de Comunicación de la UAB.

El boletín se distribuye a grupos de interés específicos (Externo 1, Externo 2, Boletín de Actividades).

6.6.- Medios de comunicación

La presentación de resultados a través de los medios de comunicación debe incluir siempre una explicación de carácter divulgativo o una parte de la presentación adaptada a públicos no especializados. El CED cuenta con el apoyo del Área de Comunicación de la UAB.

Atención a los medios que solicitan información:

- La Unidad de Gestión y Difusión de la Investigación atiende, en primer lugar, a los medios que contacten con el CED.

- Se solicita al/la investigador/a más adecuado/a, según la temática, para atender al medio de comunicación.

Difusión de las investigaciones del CED mediante los medios de comunicación:

- La información más destacada del mes, incluida en el Boletín informativo del CED, se deriva al Área de Comunicación de la UAB para ampliar su difusión.
- Se seleccionan posibles temas susceptibles de una difusión más amplia en los medios.

Para actos organizados desde el CED, investigaciones más específicas o el Boletín científico *Perspectives Demogràfiques*:

- Se redacta una nota de prensa junto con el/la investigador/a principal que organiza el acto o el/la autor/a de la investigación y el Servicio de Comunicación de la UAB.
- Desde el Servicio de Comunicación de la UAB o el CED se difunde la nota de prensa en los medios.
- Se realiza el seguimiento de la noticia y se recopilan los documentos emitidos en los medios (prensa, audio, audiovisual, etc.).
- Se difunde en redes sociales y mediante las herramientas de divulgación del CED (web, memorias, boletín informativo, etc.).

6.7.- Redes sociales

Se debe difundir, preferentemente vía LinkedIn, así como en X (antes Twitter) y Bluesky, los principales resultados de la investigación, priorizando su publicación en editoriales o revistas de mayor prestigio en la especialidad, dando especial relevancia a las publicaciones en acceso abierto.

Es necesario informar sobre las conferencias, ponencias o comunicaciones que se presenten en congresos y otros eventos científicos, para poder organizar la difusión correspondiente en cada caso.

Una vez que la Unidad de Gestión y Difusión de la Investigación publica la información en la web del CED, la persona responsable de redes puede programar el calendario de publicaciones. Esto permite una difusión ordenada y coordinada con la Unidad.

Asimismo, la Unidad de Gestión y Difusión de la Investigación proporciona información sobre cuándo el personal investigador aparece en los medios de comunicación.

Es responsabilidad del gestor de redes sociales comunicar a la Unidad de Gestión y Difusión de la Investigación cualquier información recibida vía redes que no esté publicada en ninguna de las herramientas de difusión del CED. El feedback constante entre el gestor de redes y la Unidad de Difusión del CED es fundamental.

Difusión digital y redes sociales

Los objetivos generales de la difusión digital mediante las redes sociales del Centre d'Estudis Demogràfics (CED) son:

- Incrementar el volumen y la calidad de las publicaciones en LinkedIn, prioritariamente, así como en Twitter, Bluesky y YouTube, publicando contenido periódico según un calendario basado en eventos y resultados de investigación, y creando infografías visuales sobre resultados clave para redes sociales.
- Posicionar al CED como referente en demografía y estudios de población.
- Dar visibilidad a la actividad de investigación y transferencia de conocimiento del CED.
- Captar *partes interesadas* ("stakeholders"), tanto socios ("partners") para proyectos competitivos como clientes que puedan encargar trabajos de investigación (organismos públicos o privados).

- Publicar convocatorias para la contratación de personal investigador y de apoyo a la investigación, siguiendo la normativa de OTM-R del CED.
- Difundir información sobre cursos específicos de docencia y del tercer ciclo académico, oficiales o propios, así como anuncios de lecturas de tesis doctorales y otras informaciones relacionadas con la formación.
- Optimizar el SEO (*search engine optimization*) del sitio web para mejorar la visibilidad en buscadores, incluyendo resúmenes visuales o interactivos de los proyectos de investigación.
- Fomentar la interacción con el público científico y general mediante preguntas y debates en redes sociales.

Criterios lingüísticos

Se deberán seguir los criterios establecidos por la [Política Lingüística del CED](#). En general, las intervenciones se realizarán en catalán, ya que es la lengua vehicular del CED.

Asimismo, será necesario usar correctamente el lenguaje y seleccionar el idioma más adecuado —catalán, castellano o inglés— según el público al que se quiera llegar.

En el caso de que sea necesario responder a alguna consulta de nuestros usuarios, la respuesta se dará en su idioma siempre que sea posible.

Normas de participación de los usuarios externos

Las diferentes plataformas de redes sociales del CED están abiertas a comentarios, consultas y aportaciones de los usuarios, los cuales serán permitidos y/o respondidos si cumplen los siguientes requisitos:

- Que sean pertinentes, es decir, que estén relacionados con el tema tratado.
- Que mantengan el respeto y un buen clima, sin ofender ni atentar contra la dignidad de otras personas.
- Que no contengan datos personales ni información publicitaria.
- Los/las gestores/as de las cuentas de redes sociales del CED se reservan el derecho de no publicar o no responder cualquier aportación que no cumpla con estas indicaciones mínimas.

Plataformas que utiliza el CED

Datos de noviembre 2024

rr.ss	Cuenta	Creación	Seguidores	Siguiendo
X- Twitter	@CEDemografia	Junio 2016	1429	606
		Febrero 2025	3743	1676
Linkedin		Octubre 2024	155	
YouTube	https://www.youtube.com/channel/UCPhWevd80NA-j99h7YjTP8w			

Ratio TFF de la cuenta de X-Twitter @CEDemografia 3849/1706= 2.25

Una cuenta con ratio 2-3 es la de un líder respetado del sector que cuenta con un buen número de seguidores y que interactúa activamente con ellos. Este tipo de cuenta es respetada y valorada por su comunidad.

¿A quién seguimos y quién nos sigue?

- ¿A quién seguimos?

En los centros de demografía, especialmente aquellos relacionados con el CED: departamentos universitarios, institutos de investigación, ERC, Generalitat, Ministerio de Ciencia e Innovación, personas influyentes en el ámbito de la demografía y de las ciencias sociales, centros iCERCA e investigadores de nuestro campo.

- ¿Quién nos sigue?

La mayoría de nuestros seguidores son centros de demografía, instituciones, público general, personal investigador vinculado a la demografía y a las ciencias sociales, y estudiantes.

Protección de datos y derechos de imagen

Se deben respetar las condiciones de uso de la obra establecidas en los derechos de imagen y protección de datos, de conformidad con lo que establece el Reglamento Europeo de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) y la normativa vigente.

Para la publicación de imágenes es necesario el consentimiento del titular del derecho, a quien se informa de que sus datos personales serán tratados por el Consorcio Centro de Estudios Demográficos, Entidad Pública de Derecho Privado, en base a su consentimiento y con la finalidad de gestionar la actividad correspondiente, detallada en el registro de actividades del CED, que se encuentra en el protocolo de privacidad y seguridad de datos personales del CED.

Cuando se suban fotos de personas a la red, esto será únicamente si previamente han firmado la cláusula de consentimiento prevista en dicho protocolo. Cuando las fotos sean de aulas o salas llenas de personas, se tomará la imagen desde lejos o desde atrás, de manera que no se puedan identificar los asistentes.

Si no se dispone de una imagen, se buscará en un portal autorizado como PEXELS.

6.8.- Archivo fotográfico, audiovisual y de presentaciones

El CED dispone, desde sus inicios, de un archivo fotográfico que refleja la historia del Centro.

En 2011 se creó un archivo audiovisual con las grabaciones de las principales conferencias impartidas en el CED. Algunas de ellas se pueden visualizar en el canal de [YouTube](#) del Centro.

6.9.- Memoria de actividad

La "Memoria de actividad" del CED se edita en formato digital una vez al año y se difunde a través de la web del CED. Recoge todos los proyectos, publicaciones y participaciones del personal investigador en actos científicos, profesionales o de divulgación.

7.- A QUIÉN HACEMOS DIFUSIÓN

Según la información a difundir, ésta se dirigirá a un tipo de receptor u otro y, según este receptor, habrá un tipo de herramienta o canal de difusión preferente. A efectos operativos, se han clasificado los receptores en:

Internos del CED:

- Personal investigador y de gestión
- Personal administrativo

Ámbito científico:

- Personal investigador senior, junior y en formación
- Estudiantes universitarios
- Universidades y entidades científicas
- Centros de investigación y asociaciones de demografía

Sector público:

- Políticos
- Gestores públicos
- Personal técnico

Sector privado:

- Empresas
- Profesionales, técnicos y expertos

Medios de comunicación:

- Periodistas
- Gabinetes de comunicación

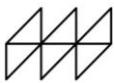
Sociedad en general:

- Familias
- Escuelas
- Asociaciones

8.- PAUTAS PARA DEFINIR EL PLAN DE DIFUSIÓN DE CADA PROYECTO

A raíz del primer Plan de Difusión del CED y del estudio preliminar del proceso de difusión asociado, se propuso que cada proyecto y, de forma más concreta, cada actividad de difusión debe ir acompañada de la “Ficha de estudio y programación”, en la que se detalle:

- El objetivo general y los objetivos específicos que se quieren alcanzar.
- Las acciones asociadas a cada objetivo.
- Los responsables.
- Los recursos humanos y materiales disponibles y/o necesarios.
- Los indicadores que se utilizarán para evaluar el éxito de la actividad.



Fitxa d'Estudi i Programació de la Difusió del CED

Activitat:

Investigador principal:

Data de realització:

Lloc:

Objectius general	Objectius específics	Accions a realitzar	Responsable	Recursos humans	Recursos materials disponibles /necessaris	Indicadors avaliació	Assoliment objectius	Observacions
1.-	1.1.-	Acció 1: Acció 2:	Nom i cognoms e-mail	Nom i cognoms e-mail	Disponibles: Necessaris:	Citar i explicar	Avaluuar assoliment	
	1.2.-	Acció 1: Acció 2:		Nom i cognoms e-mail	Disponibles: Necessaris:	Citar i explicar		
	1.3.-	Acció 1: Acció 2: Acció 3:		Nom i cognoms e-mail	Disponibles: Necessaris:	Citar i explicar		
2.-								

Y de forma paralela, la “Ficha de estudio económico de la actividad de difusión”, en la que se deben anotar los gastos previstos, la fuente de financiación y el gasto final real.

Fitxa d'Estudi Econòmic de l'Activitat de Difusió

Activitat:

Investigador principal:

Data de realització:

Lloc:

Despeses per capítols i subcapítols *	Despesa prevista	Despesa real	Projecte finançador	Observacions
Despeses d'organització i realització: Honoraris personal contractat i/o becari Documentació Papeleria (pòsters, díptics,...) Gravació sessions Lloguer de sales Càtering Compra de material Despeses dels ponents: Viatges Des d'Espanya Des d'Europa Des d'altres indrets Allotjament Honoraris ponents Altres:				

* En funció de l'activitat es comptabilitzaran unes o altres despeses.

Les quantitats es troben regulades per la normativa del CED, DOGC i BOE.

De esta manera se podrá planificar la mejor estrategia para difundir la actividad concreta, prever los posibles riesgos y anticipar propuestas de solución.

El CED pone a disposición del personal investigador los recursos humanos de gestión, así como las herramientas y los canales de difusión del Centro.

ANEXO 1.- Regulación y principios a tener en cuenta en la difusión de la investigación

De acuerdo con los *Action Plan 2016-2021, 2022-2025* y el futuro *2026-2029* del CED, los principios que rigen el Plan de Difusión son:

- 1.- Libertad de investigación

- La libertad de investigación de los miembros del CED se enmarca dentro del ámbito de investigación del Centro.
- La libertad de investigación y de difusión está sujeta a los principios éticos expresados en las declaraciones internacionales.

- 2.- Principios éticos

- Por encima de toda investigación, priman los principios éticos expresados en las declaraciones internacionales.

En cuanto a la protección de datos:

- En 2008, el CED puso en marcha los procesos de cumplimiento de la “Ley Orgánica 15/1999”, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (BOE núm. 298 de 14 de diciembre de 2007). Esta ley afecta tanto a los datos administrativos, de investigación y formación del CED, como a los datos estadísticos explotados en la investigación.
- Posteriormente, en 2018, el CED aplicó los principios de la “Ley Orgánica 3/2018”, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD).
- La Unidad de Banco de Datos e Informática redactó, y actualizó en febrero de 2025, el correspondiente “Plan de protección de datos de carácter personal” (ver procedimiento P-03.3), en el que se explicita que, como medida de aplicación de la ley, todos los miembros del CED han firmado un documento de compromiso en el que se hace referencia al respeto a la normativa de protección de datos.
- La Comisión Europea también vela por el cumplimiento de los principios éticos en la investigación. En este aspecto, todo investigador/a debe explicitar las medidas que aplicará para no incurrir en ningún tema de la “Ethics issues table” de los programas Horizonte 2020, Horizonte Europa, el futuro FP10 o marcos de trabajo posteriores. En el caso de investigaciones desarrolladas en el CED, se debe tener en cuenta “los datos de carácter personal”, situación que se complica cuando los datos provienen de los llamados “Países terceros” (*Third Countries*), que tienen legislaciones que no garantizan, o lo hacen en menor medida, los principios éticos.
- En términos generales, la investigación del CED se basa en datos de uso público, previamente anonimizados, provenientes de institutos oficiales de estadística.
- En cuanto a microdatos de uso restringido, el CED respeta la política de cada centro proveedor de información, así como el cumplimiento de la normativa de difusión que apliquen.
- Algunas investigaciones del CED se basan en datos personales provenientes de encuestas y entrevistas cualitativas. El personal investigador deberá concretar previamente las medidas dirigidas a cumplir los principios éticos.
- En caso de duda, se puede consultar al *Comité de Ética en la Investigación* (CERec) de la UAB.

- 3.- Responsabilidad profesional del personal investigador

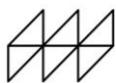
- El investigador/a debe esforzarse por garantizar que su investigación sea relevante para la sociedad y evitar la duplicación de estudios.
- Debe evitar todo tipo de plagio y respetar el principio de propiedad intelectual. En investigaciones realizadas en colaboración, se debe tener en cuenta el principio de propiedad conjunta.
- Debe garantizar que, en caso de delegar algún aspecto de su trabajo, la persona a quien se delega tenga la competencia necesaria para llevarlo a cabo.
- Se remite al [Código de buenas prácticas en la investigación](#) del CED, cuya última actualización data del 5 de noviembre de 2024.
- El CED se reserva el derecho de suspender la actividad del/de la investigador/a si considera que ha incurrido en una conducta profesional irresponsable.

- 4.- Obligaciones legales de los miembros del CED

- Estar informados del procedimiento interno de “Gestión del Sistema de Recursos Humanos” (P-01), de la [Normativa sobre la Propiedad Intelectual e Industrial del CED](#) y de su compromiso respecto a la “Ley de Protección de Datos”.
- Deben indicar claramente, en los trabajos o actividades derivados de la investigación o de las tareas de gestión, su adscripción al CED. En el caso del personal asociado, también debe identificarse su filiación al CED.
- Es necesario referenciar y agradecer a las entidades que han subvencionado la investigación, indicando la institución y la referencia del proyecto, salvo que estas manifiesten lo contrario.

- 5.- Difusión y explotación de los resultados de la investigación por parte del personal investigador

- El personal investigador, especialmente el senior, debe asegurarse de que los resultados de su investigación se difundan no solo en el ámbito académico, sino también a la sociedad en general, y que sirvan para la toma de decisiones o para mejorar las políticas públicas ante los retos sociales.
- El CED fomenta que todos los resultados de la investigación se presenten en los principales congresos internacionales y nacionales, y que sean publicados en editoriales o revistas de mayor prestigio internacional en el campo de la demografía y los estudios de población.
- Deben depositar los artículos que provienen de proyectos financiados con recursos públicos en acceso abierto y en un repositorio institucional.
- En virtud de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, todos los artículos aceptados para ser publicados en publicaciones de investigación seriadas o periódicas, resultado de una actividad investigadora financiada en el marco del Plan Estatal, deben estar en acceso abierto.
- Los artículos con peer review que deriven de proyectos financiados por el programa Horizonte 2020, Horizonte Europa, el futuro FP10 o posteriores programas marco de la Comisión Europea, deben estar en acceso abierto.
- El CED asesora, facilita los medios materiales y humanos, y fomenta que la producción científica se deposite en acceso abierto en un repositorio institucional, el de la UAB.



- 6.- Compromiso social

- El personal investigador debe asegurarse de que sus investigaciones estén al alcance, entre otros, de la ciudadanía en general, utilizando una forma y un lenguaje comprensible fuera del ámbito académico.
- Se debe favorecer una mayor implicación y colaboración mutua entre la investigación, la empresa y la ciudadanía.

- 7.- Derechos de la propiedad intelectual

- El Consejo de Gobierno del CED, en fecha 29 de octubre de 2012, aprobó la [Normativa sobre la Propiedad Intelectual e Industrial del CED](#), de aplicación para todo el personal investigador y todas las investigaciones del Centro.

ANEXO 2.- Indicadores de evaluación de la difusión

A continuación, se detallan una serie de indicadores adecuados para evaluar la difusión de la investigación en el CED según el tipo de actividad:

Publicación de artículos en revistas especializadas de reconocido prestigio internacional

- Número de artículos
- Número de artículos indexados
- Número de artículos indexados en el primer cuartil
- Número de artículos en acceso abierto

Fomento de la transferencia de conocimiento y tecnología

- Acción de participación ciudadana
- Impartición de un curso en técnicas de población

Intercambio y difusión de la investigación a nivel nacional e internacional

- Edición de un boletín trimestral divulgativo de actualidad demográfica (*Perspectives Demogràfiques*)
- Número de conferencias organizadas por el CED
- Número de seminarios internacionales organizados por el CED

Mejorar la visibilidad del Centro y de su investigación

- Posicionamiento en los motores de búsqueda

Internacionalizar y fomentar actividades y resultados científicos en inglés

- Número de seminarios de investigación realizados en el Centro (en inglés)
- Número de ponencias y comunicaciones en congresos internacionales

Página web

- Número de visitas a la página web
- Tiempo de visita en la página web
- Secciones de la web más visitadas

Boletín informativo mensual

- Número de inscritos que han abierto el correo electrónico
- Número de inscritos que han hecho clic en algún enlace
- Número de nuevas altas mensuales
- Número de bajas mensuales

Boletín científico *Perspectives Demogràfiques*

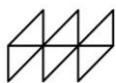
- Número de inscritos que han abierto el correo electrónico
- De estos, los que han accedido al documento, según idiomas
- Visualizaciones directas en la página web
- Repercusión del boletín en los medios de comunicación

Medios de comunicación

- Relación de medios que se han puesto en contacto con el CED
- Temas de interés
- Número de apariciones del personal investigador del CED

Redes sociales

- Número de seguidores
- Número de “Me gusta”
- Retweets
- Comentarios
- Número de visualizaciones (YouTube)



ANEXO 3.- Referencias bibliográficas

En toda citación de referencias bibliográficas se utilizará el estilo *American Sociological Association (ASA) - 6th/7th Edition*, aplicando los siguientes formatos según el tipo de publicación:

Artículo de revista

Ophir, Ariane, y Michael D. King. 2024. "Singles' Safety Net in the United States". *United States Census Bureau*, mayo 31.

Artículo de revista académica

Aros-Marzá, Nicolás, Pau Miret Gamundi, y Antonio López-Gay. 2023. "Diferencias en los calendarios de emancipación residencial en Chile". *Revista Mexicana de Sociología* 85 (4): 891-922. DOI: [10.22201/iis.01882503p.2023.4.61144](https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2023.4.61144).

Libro

Domingo, Andreu, ed. 2023. *La coartada demográfica y el discurso de la involución en España*. Barcelona: Icaria.

Capítulo/Sección de un libro

Andújar Llosa, Andrea, y Antonio López-Gay. 2024. "Rethinking Residential Mobility in a Context of Precariousness: Disadvantage and Downward Trajectories in Madrid and Barcelona". P. 177-93 a *Socio-Spatial Dynamics in Mediterranean Europe: Exploring Metropolitan Structural Processes and Short-term Change*, editado por J. M. Feria-Toribio, R. Iglesias-Pascual, y F. Benassi. Cham: Springer Nature Switzerland.

Informe

EUROCARE, team. 2024. *Later-life Caring in Europe*. Zenodo.

Entrada de blog

Ophir, Ariane, y Diederik Boertien. 2024. «New Relationships after a Break-up – Do Women Always Re-Partner Less than Men?» *Understanding Society*. Recuperado 10 diciembre 2024 (<https://www.understandingsociety.ac.uk/blog/2024/12/10/new-relationships-after-a-break-up/>).

Perspectives Demogràfiques

Gumà, J. y Baranowska-Rataj, A. (2025). "L'impacte de la precaritat laboral sobre els símptomes depressius dels pares", *Perspectives Demogràfiques*, 37: 1-4 (ISSN: 2696- 4228). DOI: [10.46710/ced.pd.cat.37](https://doi.org/10.46710/ced.pd.cat.37)

Conferencias, congresos y otros

Van Damme, Maike, y Jeroen Spijker. 2024. "Country Differences in Long-Term Care Institutions: Towards a Care Regime Typology". *European Population Conference (EPC)*. European Association for Population Studies. University of St. Andrews, Edinburgh, Reino Unido, del 12 al 15 de junio.

Tesis doctoral

Juni García, Maida. 2025. *Protegiendo el futuro: cuidado infantil, fecundidad y conciliación laboral*. Tesis Doctoral. Dir. Albert Esteve, Alba Lanau. Programa de Doctorado en Demografía, Universitat Autònoma de Barcelona. 148 pp.